



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 07 de julio 2022

Res. DECECO-N° 623/22

Exptes. Nros. 6365/22

**VISTO:**

La Res. DECECO-N° 514/22, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado para la confección e instalación de cortinas de bandas verticales para las Oficinas de Posgrado, Acreditación y servicio de pintura para las Oficinas, Aulas A, B y C, ubicadas en el 2° piso de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que se realizó el análisis de las ofertas presentadas y se procedió a realizar la notificación del Dictamen de adjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que a fs. 12/13 obra la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que atento al costo estimado para la presente contratación oscilaría en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), el presente gasto se encuadra en lo dispuesto en la Resolución CS-N° 161/20 y Art. 25, inc. d) del Decreto N° 1023/01 y 1030/16, complementarias y modificatorias

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias:

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** ADJUDICAR la Contratación Directa N° 1/22 relacionada a la la confección e instalación de cortinas de bandas verticales para las Oficinas de Posgrado y Acreditacion y servicio de pintura para las Oficinas citadas y Aulas A, B, C, ubicadas en el 2° piso de esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

- **FABIAN CORTINAS** de Juancito de Dios Fabián. CUIT N° 20-119827915, con domicilio en calle Córdoba N° 680 para la confección e instalación de cortinas de bandas verticales en las Oficinas de Posgrado y Acreditación ubicadas en el 2° piso de esta Facultad, por la suma total de Pesos ciento cuarenta y siete mil ochocientos noventa (\$ 147.890,00).
- **PINTURERIA FERTEL** (Pinturería Martel), CUIT N° 30-55771740-0, con domicilio en Avda. Ex Combatientes de Malvinas N° 3729, de esta Ciudad, el siguiente:

**ítem 1:** por la suma total de Pesos veintinueve mil doscientos cuarenta y ocho con doce centavos (\$ 29.248,12), según Dictamen de Adjudicación.



*[Firmas manuscritas]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

Res. DECECO-N° 623/22

Exptes. N° 6365/22

- **PINTURERIA REVECON SRL** ( Pinturería Martín), CUIT N° 33-67309979-9, con domicilio en calle Jujuy N° 636 de esta Ciudad, los siguientes:

ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por la suma total de Pesos trece mil doscientos veinte con veintiséis centavos (\$ 13.220,26), según, según Dictamen de Adjudicación.

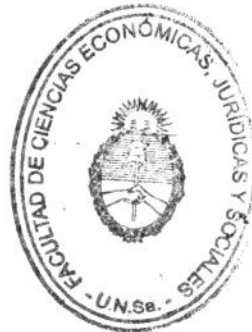
**ARTICULO 2°** DESAFECTAR la imputación preventiva en la suma total de pesos ciento nueve mil seiscientos cuarenta y uno con sesenta y dos centavos (\$ 109.641,62 ), diferencia que surge de la afectación preventiva y lo adjudicado.

**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR la suma total de pesos ciento noventa mil trescientos cincuenta y ocho con treinta y ocho centavos (\$ 190.358,38 (pesos ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete) a las correspondientes partidas del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio

**ARTICULO 4°.-** HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

*J.A.R.*  
*M.R.*

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.